



DECLARACIÓN DE PANAMÁ

“SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS PARLAMENTOS NACIONALES Y LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE”

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

20 Y 21 DE ABRIL DE 2023

Los representantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) y las Entidades de Fiscalización Superior miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), reunidos en la ciudad de Panamá, expresan que:

Reconociendo el valor y la importancia del trabajo conjunto entre ambas organizaciones y su respectiva membresía; asumiendo sus roles como instancias fundamentales en América Latina y el Caribe de promoción de la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública; así como, el impacto que logran en el marco del desarrollo sostenible y la consolidación de la democracia en nuestras sociedades.

Que las Entidades de Fiscalización Superior son organismos encargados del control y fiscalización del uso de los recursos públicos, asegurando así la eficiencia, eficacia, economía y ecología en la toma de decisiones públicas en beneficio de la ciudadanía.

Que los Parlamentos son los órganos legislativos encargados de representar a la población y de fiscalizar el trabajo del gobierno, cuya función esencial resulta de alto valor para la consolidación de esquemas de buena gobernanza y promoción de los Derechos Humanos.

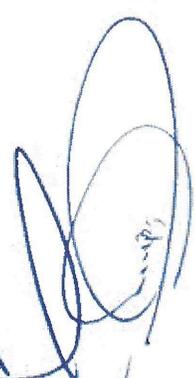
Bruno D. J.

Que luego de verificarse en exhaustivas jornadas reflexivas durante las exposiciones y debates técnicos, OLACEFS y el PARLATINO reiteran su compromiso de trabajar en conjunto y acuerdan:

1. Promover y fortalecer la cooperación entre los Parlamentos Nacionales y las Entidades de Fiscalización Superior (EFS), en los procesos de control gubernamental con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
2. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, promoviendo y fortaleciendo los marcos normativos y la utilización de herramientas de control.
3. Compartir buenas prácticas y experiencias entre ambas organizaciones, con el fin de mejorar las capacidades y habilidades de sus miembros.
4. Desarrollar iniciativas que permitan la creación de políticas públicas con perspectiva de Desarrollo Sostenible y el buen uso de los fondos públicos.
5. Fortalecer el proceso de designación de los Titulares de las EFS a cargo del Poder Legislativo a fin de consolidar la autonomía e independencia de las Entidades de Fiscalización Superior.

Beneficio

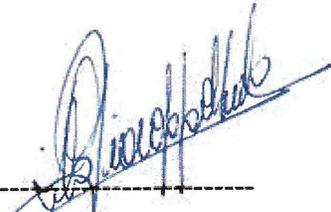
Siendo conscientes que, la colaboración entre PARLATINO y la OLACEFS permitirá avanzar en la construcción de sociedades más transparentes y justas, en las que la gestión pública se realice de manera eficiente y eficaz, y en la que la ciudadanía tenga acceso a información y participen activamente en la toma de decisiones.



Convencidos en el valor y la importancia de todo lo aquí declarado, firmamos en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de abril de año dos mil veintitrés (2023).



**Dr. Camilo Daniel Benítez
 Aldana**
 Presidente de la Organización
 Latinoamericana y del Caribe
 de Entidades Fiscalizadoras
 Superiores – OLACEFS-



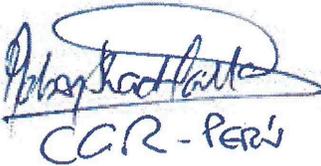
**Senadora Silvia Del
 Rosario Giacoppo**
 Presidenta del Parlamento
 Latinoamericano y Caribeño
 -PARLATINO-



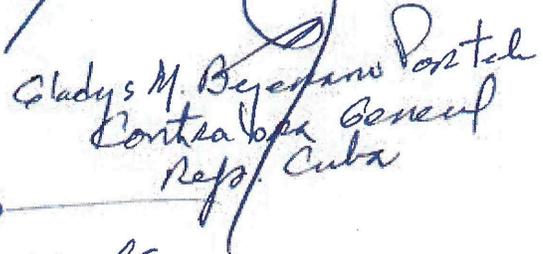
BRUNO DANTAS
 TRIBUNAL DE CONTAS DA UNIÃO / BRASIL



Contraloría General Panamá



CCR - PERÚ



Gladys M. Beyerano Portela
 Contraloría General
 Rep. Cuba



**Tribunal Superior de
 Cuentas Honduras**



Roberto Amore Guioz
 CCR - El Salvador



AL GOBIERNO DE KAYKAMA CURACA



CGE - Bolivia



Paula de Melo
 Curacao



David Colmenares